

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DEL PROCESO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN QUÍMICA Y/ O FUMIGACIÓN EN LA SEDE UBICADA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN CARRERA 5 NO. 53 N – 249 VÍA PISOJÉ (SEDE ADMINISTRATIVA).

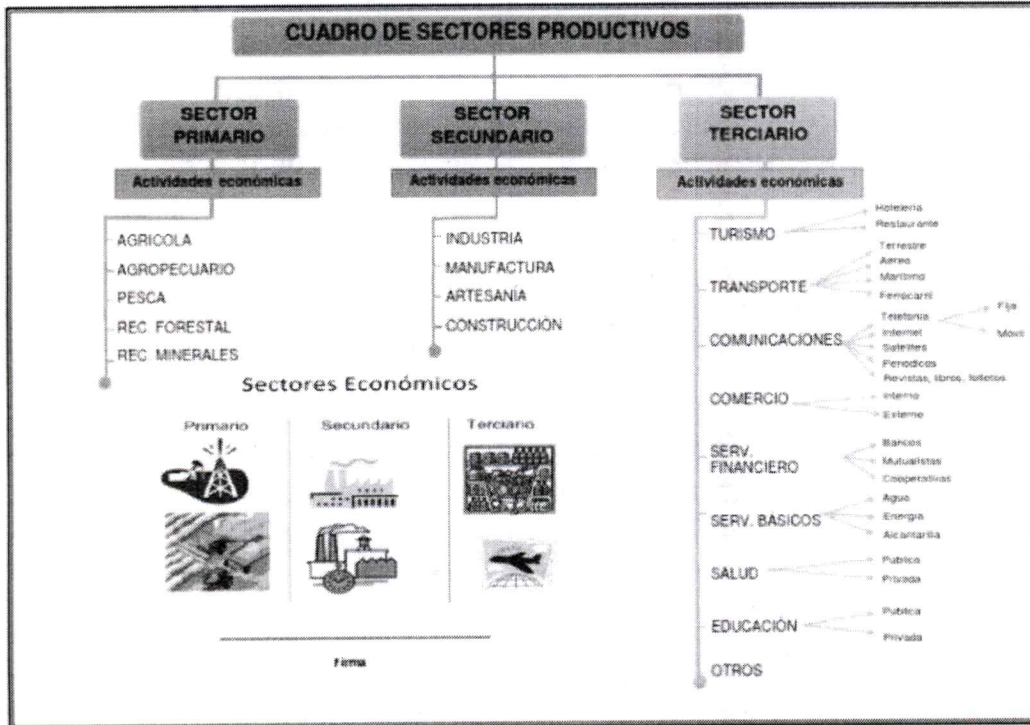
I. INTRODUCCIÓN.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, el cual determina los lineamientos para la realización y análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

II. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos



La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se estudiará el sector secundario, que comprenden las actividades de la industria automotriz y el sector terciario referente al comercio y servicio de mantenimientos.

1.1 SECTOR SERVICIOS

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio¹ publicada el 14 de marzo de 2025, en el mes de enero las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,2% y el personal decreció 1,5% en relación con el mismo mes de 2024. Diez líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, nueve (9) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 5.1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. El subsector de Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares tuvo una variación positiva del 1,1%.



Encuesta Mensual de Comercio

1.1 Variación porcentual de las ventas del comercio al por menor, según grupos de mercancías
Total nacional^a
Marzo 2025

Línea de mercancía	Marzo 2025 / marzo 2024		Contribución
	Nominal	Real	
Total comercio minorista y vehículos^a	13,1	12,7	12,7
Total comercio minorista sin vehículos automotores ni motocicletas^b	10,7	10,0	
Total comercio minorista sin combustibles^c	13,7	14,7	
Total comercio minorista sin combustibles ni vehículos^d	10,7	11,7	
1. Alimentos (y vinos en general)	7,7	3,3	0,7
2. Bebidas no alcohólicas	-1,8	8,0	0,1
3. Bebidas alcohólicas, cigarras, cigarrillos y productos del tabaco	1,2	3,2	0,1
4. Prendas de vestir y textiles	4,3	2,5	0,1
5. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,7	9,8	0,2
6. Productos farmacéuticos y medicinales	18,6	13,5	0,3
7. Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,7	8,3	0,4
8. Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,1	19,4	0,7
9. Artículos y utensilios de uso doméstico	12,0	9,7	0,2
10. Productos para el aseo del hogar	10,9	9,1	0,3
11. Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	16,6	53,9	2,4
12. Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,3	22,4	0,4
13. Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	11,2	8,5	0,0
14. Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,7	14,6	0,5
15. Otras mercancías para uso personal o doméstico no especificadas anteriormente	18,5	17,6	0,6
16. Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	17,6	17,9	1,1
17. Combustibles para vehículos automotores	10,8	4,5	0,9
18. Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares ^{**}	31,5	32,8	2,6
19. Otros vehículos automotores y motocicletas ^{***}	22,0	21,7	1,6

Fuente: DANE - EMC

^aOtras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimier

^{**}Incluye: la venta de automóviles particulares, camiones, camionetas y motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario.

^{***}Incluye: la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizados a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de tracción, etc.

A. Total comercio minorista y vehículos: corresponde a la sumatoria de las 19 líneas de mercancía que hacen parte de la publicación de la EMC.

B. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas pr

C. Total comercio minorista sin combustibles: corresponde a la sumatoria de 18 líneas de mercancía, excepto la de combustibles para vehículos automot

D. Total comercio minorista sin combustibles ni vehículos: corresponde a la sumatoria de 16 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y

Ilustración 1: Variación porcentual y contribución de ventas reales del comercio minorista según grupo de mercancías. Total Nacional.

1 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

En el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 10,1%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las dos (2) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,7 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de la línea de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

SECTOR DE COMERCIO MINORISTA

Acorde con la Encuesta Mensual de Comercio – EMC publicada por el DANE el 15 de abril de 2025, en febrero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Tres líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Bebidas no alcohólicas y Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco, aportando en conjunto -0,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total.

1.2. CLASIFICACION UNSPSC.

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en cualquiera de los códigos que se relacionan a continuación:

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	Clasificación del UNSPSC
72 - Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	21- Control de plagas	03- Servicios de exterminación o fumigación	72102103
72 - Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	21- Control de plagas	04- Control estructural de plagas	72102104
10- Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	19- Productos para el control de plagas	15-Pesticidas o repelentes de plagas	09-Insecticidas	10191509

10- Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	19- Productos para el control de plagas	17-Dispositivos para control de plagas	03- Trampas para el control de insectos voladores	10191703
10- Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	19- Productos para el control de plagas	17-Dispositivos para control de plagas	04- Matamoscas	10191704

A. VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

La Escuela Superior de Administración Pública –Territorial Cauca realizó la búsqueda de los Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD o Acuerdos Marco de Precios - AMP dentro del portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciando no existen Acuerdos Marco de Precios, que cubra las necesidades de la Entidad de adquirir los servicios de intervención química y/o fumigación, como se puede observar en el link del Minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC <https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>.

B. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una porción de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector primario comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza.

El sector secundario el cual se caracteriza por obtener las materias primas que se derivan del sector primario y transformarlas en bienes de uso final, por la cual también es denominado sector industrial.

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas del mundo permite hablar del proceso de tercerización. Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad cada vez más eficiente en el transporte de personas.

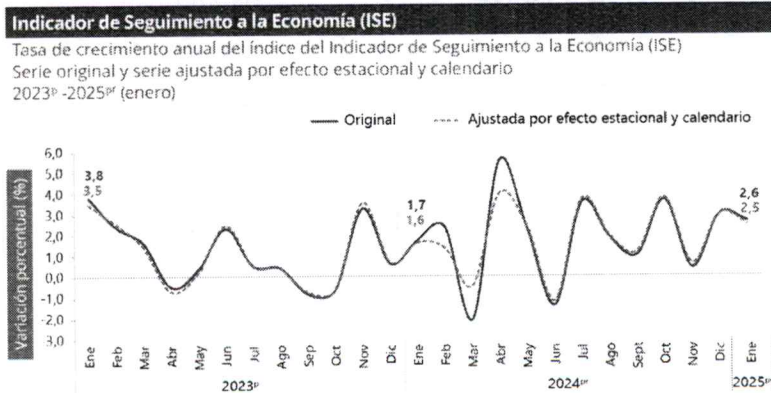
Contribución al crecimiento de la Economía de las actividades terciarias en el sector económico en el que se ubica las actividades relacionadas en el presente estudio del sector

Se da a conocer cuáles son en su orden de contribución las dinámicas en cada una de las ramas de actividad:

Actividades Terciarias:

Para el mes de enero de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 116,84, lo que representó un crecimiento de 2,65% respecto al mes de enero de 2024pr (113,82).

Información enero de 2025^{pr}



Fuente: DANE, ISE
Pr: preliminar
P: provisional

Ilustración 2. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias.

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise> Tomado el 9 de abril de 2025.

Estas en su conjunto incluyen al comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida y gama de servicios públicos y privados que ofrece la economía están contribuyendo el 0,18% puntos porcentuales de crecimiento.

SECTOR DE SERVICIOS¹

Acorde con la Encuesta Mensual de Servicios, (publicada por el DANE el 15 de abril de 2025), En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2025.pdf>

Ilustración 3: Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Febrero 2025^P / febrero 2024

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5	11,3	-0,1	0,4
H	División 52	Correo y servicios de mensajería	6,0	6,8	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-4,4	4,5	0,3	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,0	0,4	-0,1	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-17,5	-24,6	3,6	3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	4,3	0,0	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	9,9	8,5	1,2	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,0	7,9	0,0	0,1
LN	Sección L, División 69, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	14,8	-2,5	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	6,1	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	2,8	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	6,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,7	0,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,0	0,0	2,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,3	5,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,8	0,7	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,3	0,6	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 98	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	10,6	0,1	2,7

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Colombia tiene un historial de gestión macroeconómica y fiscal prudente, anclado en un régimen de inflación objetivo, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, lo que permitió que la economía creciera ininterrumpidamente desde el año 2000.

Colombia tuvo una desaceleración pronunciada en 2023. Estos bajos niveles de actividad se mantendrán al final del año 2024.

El costo de vida en Colombia para los últimos doce meses terminados en marzo observó una variación de 5,09%, según los datos divulgados este lunes por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). El dato de marzo significa que cedió, después de estar en 5,2% en los indicadores anuales de los tres meses previos.

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

En la medición revelada por el Dane los grupos de gasto de los hogares colombianos que más han presionado los bolsillos de las familias en el último año son restaurantes y hoteles (7,34%), educación (7,27%), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, salud (5,30%).

Mientras que entre las divisiones con variaciones inferiores al dato anual de 5,09% figuran transporte (4,88%), bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), bienes y servicios diversos (3,53%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), recreación y cultura (1,55%), prendas de vestir y calzado (1,50%) y, por último, información y comunicación (-1,43%).

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)²

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de marzo de 2024, publicado por el DANE el 15 de mayo de 2024, se muestra la información del Índice de las Actividades Terciarias.

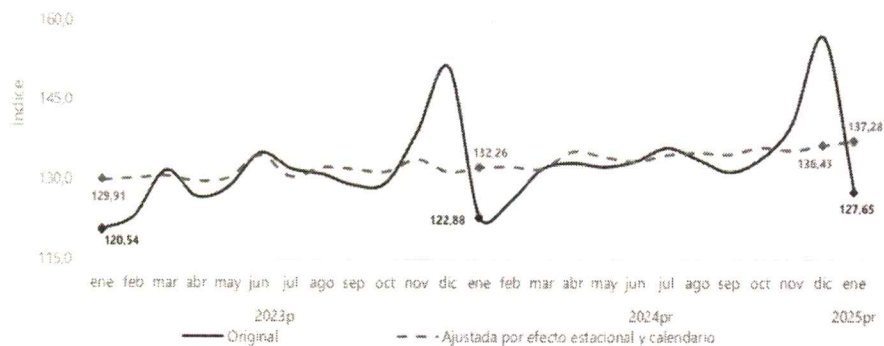
- **Índice de las Actividades Terciarias**

Para el mes de enero de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 127,65, lo que representó un crecimiento de 3,89% respecto al mes de enero de 2024pr (122,88). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2025pr, se ubicó en 137,28, lo que representó un crecimiento de 3,79% respecto al mes de enero de 2024pr (132,26).

Ilustración 4: Índice de las actividades terciarias

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-ene2025.pdf>

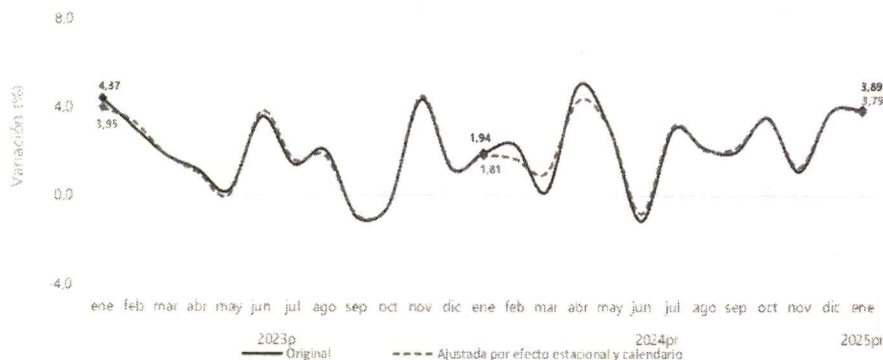
Gráfico 13. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Ilustración 5: Tasa de crecimiento anual índice de las actividades terciarias.

Gráfico 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB³

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf>

Sede Territorial Cauca
 Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
 Código postal: 111321
 Línea conmutador PBX: 018000 423713
 Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad comercial.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ¹	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

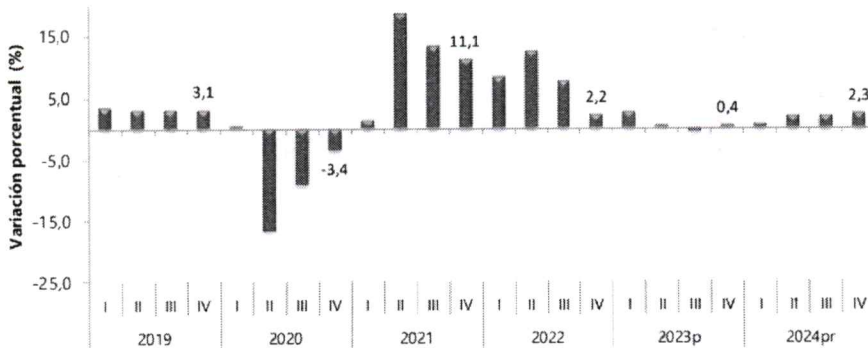
³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Ilustración 6: Grafica Producto Interno Bruto primer trimestre 2024
2019-I / 2024^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)⁴

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

Ilustración 7: Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.
 En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.
 El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y calor, combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO⁵

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Ilustración 8: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	338	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^] Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIU Rev. 4 A.C. (2022).

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2025.pdf>

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 9.5% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en \$ 1'423.500 y con un aumento del 23.46%, el auxilio de transporte se fijó en \$ 200.000, para un total de \$ 1'623.500.

Tabla 2: Histórico de Salarios Mínimos



Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Decreto	Auxilio de transporte	Variación porcentual anual	Decreto
2025	\$1.423.500	9,50 %	1573/24	\$200.000	23,46 %	1573/24
2024	\$1.300.000	12,06 %	2292/23	\$162.000	15,21 %	2293/23
2023	\$1.160.000	16,00 %	2613/22	\$140.606	20,00 %	2614/22
2022	\$1.000.000	10,07 %	1724/21	\$117.172	10,07 %	1725/21
2021	\$908.526	3,50 %	1785/20	\$106.454	3,50 %	1786/20
2020	\$877.803	6,00 %	2360/19	\$102.854	6,00 %	2361/19

<https://actualicese.com/historico-del-salario-minimo-y-el-auxilio-de-transporte-1990-2025/>

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TR)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 19 de marzo de 2024 al 19 de marzo de 2025 ha sido el 13 de noviembre de 2024, día en que se cotizó a \$4.478,21 COP. El punto más bajo fue el 9 de abril de 2024 día en el que se cotizó a \$3.763,43.

Ilustración 9. Precio del dólar del último año



8

Tomado de: <https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30%20%3E>

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

C. CONTEXTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar el correcto seguimiento frente a la generación de los artrópodos y roedores, se hace necesario realizar actividades de control de los mismos de forma periódica al interior de las instalaciones y puestos de trabajo, con una empresa especializada en su control y manejo de mecanismos de fumigación, con el fin de brindar condiciones ambientales saludables e higiénicas en las instalaciones de la ESAP, proponiendo así por el normal funcionamiento de la Entidad en condiciones de calidad e idoneidad en saneamiento ambiental, cumpliendo con el IVC de entidades públicas.

Esta condición de salubridad y manejo de plagas es revisada a nivel nacional por las entidades de salud las cuales realizan un seguimiento a cada una de las sedes contemplando las condiciones favorables que permitan la continuidad en las actividades académicas y administrativas de la ESAP.

➤ Fumigación

Trata de una palabra que deriva de fumigar (Del lat. fumigāre).

1. tr. Desinfectar por medio de humo, gas o vapores adecuados.
2. tr. Combatir por estos medios, o valiéndose de polvos en suspensión, las plagas de insectos y otros organismos nocivos.

Tomado del Diccionario de la lengua española Real academia de la lengua.
<https://dle.rae.es/fumigar>

Al acto de fumigar se le conoce como fumigación. La acción consiste en la utilización de polvos en suspensión, vapores, gases o humos para lograr la desinfección de las zonas en la entidad involucrando áreas administrativas, académica, zonas comunes y zonas verdes.

La fumigación, de este modo, suele concretarse a partir del uso de productos químicos que se esparcen desde en un avión o se aplican de otro modo. La finalidad es repeler o destruir las plagas que pueden afectar a las plantas o la salud de las personas

Las especificaciones técnicas y las actividades de la correcta fumigación en la sede ubicada en la ciudad de Popayán, en la siguiente dirección Carrera 5 No. 53 N – 249 Vía Pisojé (sede administrativa). se relacionan a continuación:

Tabla 3. Características de la sede Popayán – Territorial Cauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD			CAUCA		TOTAL DE CANTIDADES
		ESPACIOS / ÁREA	N° CICLOS	UNIDAD DE MEDIDA	POPAYÁN SEDE	LOTE	
1	Servicio de fumigación por aspersión contra insectos en general (voladores y rastreros). Incluye refuerzo por gel en partes eléctricas y fuentes de calor	Área Administración	1	m2	332,78		665,56
		Instrucción (Aulas, estudiantes y docentes)	1	m2	448,67		897,34
		Servicios Generales básicos compartidos (Salas de informática, Auditorio Principal y Auditorios Auxiliares y Teatrino)	1	m2	439,69		879,38
		Cafetería	1	m2	60,74		121,48
		Baterías de baños	1	m2	152,84		305,68
		Cuartos técnicos, almacenes y portería	1	m2	77,85		155,70
		Patios (Descubiertos)	1	m2	41,31		82,62
		Red Peatonal de Integración y circulación	1	m2	929,54		1.859,08
		Área Cubierta Voladizos	1	m2	64,00		128,00
2	Servicio de fumigación de desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias), Incluye refuerzo por gel en partes eléctricas y fuentes de calor.	Área Administración	1	m2	332,78		665,56
		Instrucción (Aulas, estudiantes y docentes)	1	m2	448,67		897,34
		Servicios Generales básicos compartidos (Salas de informática, Auditorio Principal y Auditorios Auxiliares y Teatrino)	1	m2	439,69		879,38
		Cafetería	1	m2	60,74		121,48
		Baterías de baños	1	m2	152,84		305,68
		Cuartos técnicos, almacenes y portería	1	m2	77,85		155,70

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

		Patios (Descubiertos)	1	m2	41,31		82,62
		Red Peatonal de Integración y circulación	1	m2	929,54		1.859,08
		Área Cubierta Voladizos	1	m2	64,00		128,00
3	Servicio de Fumigación de madera para controlar el comején y gorgojo.	Biblioteca y Registro y Control Académico	1	m2	104,40		208,80
4	Servicio de Fumigación de los archivos y material bibliográfico: Las actividades de fumigación de archivos deben realizarse en el marco del Sistema Integrado de Conservación (SIC) a partir de lo establecido en el Acuerdo 006 de 2014 y como parte de las rutinas de mantenimiento de áreas y depósitos en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 049 de 2000.	Biblioteca, Archivo y Registro y Control Académico	1	m2	163,40		326,80
5	Suministro, transporte y aplicación de cebos (anticoagulante de segunda generación), combinados con cereales premolido y esencias altamente atrayentes. Las estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos.		1	kg	3,00		3,00

Fuente: Profesional de Infraestructura

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Todos los espacios de las sedes de la ESAP relacionados en la tabla 3 – Características de la sede ubicada en la ciudad de Popayán, en la siguiente dirección Carrera 5 No. 53 N – 249 Vía Pisojé (sede administrativa). deben de ser totalmente desinfectada y fumigada de tal forma que cumpla con la mitigación en la generación de plagas. Los servicios para prestar serán los siguientes:

- Servicio de fumigación por aspersion contra insectos en general (voladores y rastreros). Incluye refuerzo por gel en partes eléctricas y fuentes de calor
- Servicio de fumigación de desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias), Incluye refuerzo por gel en partes eléctricas y fuentes de calor.
- Servicio de Fumigación de madera para controlar el comején y gorgojo.
- Suministro, transporte y aplicación de cebos (anticoagulante de segunda generación), combinados con cereales premolido y esencias altamente atrayentes. Las estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos.
- Suministro, transporte e instalación de cajas o estación de trampa cebo ratón con Largo x Ancho x Profundidad: 24 cm x 19 cm x 9 cm”

Para el área de la **Biblioteca, Archivo y/o contenedores con archivo**

1. Fumigación en toda la madera tratando de cubrir el 100 % tanto internamente como en su exterior y poder controlar el problema de comején y gorgojo.
2. Fumigación de los archivos y material bibliográfico: Las actividades de fumigación de archivos deben realizarse en el marco del Sistema Integrado de Conservación (SIC) a partir de lo establecido en el Acuerdo 006 de 2014 y como parte de las rutinas de mantenimiento de áreas y depósitos en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 049 de 2000.

“(…)

La fumigación para control de plagas se debe realizar de manera preventiva dos veces al año, cada seis meses, cantidad que puede variar dependiendo de la presencia de contaminación que se presente en los espacios. Dicha fumigación debe realizarse mediante contratación con una empresa especializada que debe incluir también el control de animales rastreros en general como roedores e insectos. Este tipo de fumigación se debe hacer por personal técnico ya que se utilizan productos piretroides los cuales son tóxicos y requieren de la implementación de protocolos como la evacuación de personal y el recubrimiento de equipos, estantes y escritorios y el uso de equipos y dotación de seguridad industrial particular. ESTOS PRODUCTOS NO SE PUEDEN APLICAR SOBRE LOS DOCUMENTOS. La fumigación para hongos se debe realizar igualmente por personal especializado para el control de contaminantes en ambientes. Se debe hacer semestralmente utilizando amonios cuaternarios como Timsen al 2% en agua por nebulización y con rotación con Tego 51 disuelto en agua por nebulización. Igualmente se puede utilizar Clinafarm en agua caliente o alcohol al 1% por mt2. La fumigación se refuerza, teniendo en cuenta un programa de monitoreo y control de biodeterioro en ambientes.



(...)”

Las empresas que se contraten para llevar a cabo este tipo de procedimientos deben tener experiencia en procesos de desinfección en archivos y/o bibliotecas y deben remitir las fichas técnicas de los productos a utilizar que deben ser compatibles con los productos que recomienda el AGN. En desarrollo del contrato las fumigaciones se realizarán como se detallarán en la ficha Técnica, que servirá de base para la elaboración de la propuesta económica.

Todas las áreas deben ser tratadas con raticida, los químicos utilizados deben estar avalados por la autoridad sanitaria competente. Posterior a la prestación de los servicios se debe garantizar el seguimiento a fin de evaluar la eficiencia de los servicios y los controles adicionales si se requieren, garantizando el manejo integrado de las plagas sin que ello dé lugar a pagos adicionales. Si se requiere efectuar refuerzo para garantizar el servicio el contratista deberá preverlos e indicarlos dentro de su propuesta.

Se hará una (1) fumigación y un seguimiento una vez iniciado el contrato. El servicio deberá ser prestado en horario extendido, nocturno o festivo o cuando se presente la necesidad y deberá ser acordado con el supervisor.

Se utilizarán sustancias químicas apropiadas, de larga duración (químicos reconocidos en el mercado) cuya concentración y características aseguren la erradicación de insectos, plagas y roedores. Utilización de productos como Permetrina, cipermetrina, tetremetrina, Cyfluthrin, detrametrina, fipronil, Hidrometrilo, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifod, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta.

- Líquido, granulado, gel y polvo según plagas a contrarrestar o controlar y sitio de aplicación
- Dispositivos de control biológico para roedores, rastreros y voladores.

Los productos para utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones; la ficha técnica de los productos deberá ser presentada a la supervisión del contrato.

D. Marco Regulatorio

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1882 del 15 de enero de 2018, así como las normas complementarias en función de la actividad contractual.

En cumplimiento a los lineamientos determinados por las siguientes normas que sirven de FUNDAMENTO LEGAL SANITARIO para este tipo de intervenciones, se observara lo dispuesto por el decreto 1843 de 1.991 que reglamenta el uso y manejo seguro de plaguicidas. La Ley 09 de 1979 Código Sanitario Nacional, contempla que todo establecimiento público o privado debe tener un

plan de desinsectación y control de roedores plaga, el cual debe estar incluido en el presupuesto de la entidad para garantizar las “condiciones higiénicas sanitarias del establecimiento”, y no ser considerado foco de molestia sanitaria.

Teniendo en cuenta la facilidad con la cual pueden generarse los artrópodos y roedores se hace necesario realizar actividades de control de los mismos de forma periódica al interior de las instalaciones y/o lotes, con una empresa especializada en su control y manejo de mecanismos de fumigación, con el fin de brindar condiciones ambientales saludables e higiénicas a los funcionarios, proponiendo así por el normal funcionamiento de la Entidad en condiciones de calidad e idoneidad en saneamiento ambiental, cumpliendo con el IVC de entidades públicas.

La Ley 9 de 1.979, Código Sanitario Nacional. Título II, Capítulo IV, Artículo 36 de la Resolución 2400 de 1979, establece: *“Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo”.*

De conformidad con lo ordenado por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 en especial lo referente a sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Capítulo II, Sección I; la modalidad bajo la cual se adelantará el presente proceso será la Contratación por Mínima Cuantía, considerando el valor oficial estimado, el cual no supera el 10% de la menor cuantía.

Aplicabilidad de las normas dentro de la modalidad de Mínima Cuantía: El literal C, del numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece lo siguiente: Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

“(...)

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...) c) *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*

(...)”

De la regla establecida por la ley se desprende que la selección del proponente se fijara con el aspecto del menor precio con el cumplimiento incólume de las condiciones plasmadas en el estudio previo o pliego de condiciones, adicionalmente, dicha regla fue confirmada por el literal C del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, denominada transparencia en contratación de mínima cuantía, que dicha regla conto con una reconfirmación dada en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, en la



que se fija que objetivamente dicha selección se hará en obediencia de dichas reglas de la norma sucinta.

A su vez, la ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, en la que en su artículo 5 establece lineamientos referentes a la selección objetiva, que enfáticamente dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía determina la subsanabilidad de los documentos que no otorguen puntaje, siendo así, los documentos técnicos y financieros dentro de la modalidad de mínima cuantía no cuentan con la posibilidad de subsanar, puesto que la forma de selección es ajustada al menor precio siempre que cumpla las condiciones del pliego.

NORMATIVA AMBIENTAL

1. Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional): Esta es la ley marco que regula las condiciones sanitarias en Colombia, incluyendo aspectos relacionados con la fumigación y el uso de plaguicidas.
 - Relevancia: Establece normas para la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización y uso de sustancias químicas y biológicas.
 - Disposiciones Específicas: Control del uso de plaguicidas y productos químicos peligrosos. Regulaciones para la protección de la salud pública y el ambiente.
2. Decreto 1843 de 1991: Regula el uso y manejo de plaguicidas químicos de uso agrícola en Colombia.
 - Objetivo: Proteger la salud humana y el medio ambiente.

Disposiciones

- Registro y control de plaguicidas.
 - Normas para la aplicación, manejo y disposición de plaguicidas.
 - Requisitos para la venta y comercialización de estos productos.
 - Estándares de etiquetado y publicidad.
3. Decreto 1076 de 2015: Este decreto unifica y regula los procedimientos ambientales en Colombia, incluyendo aspectos relevantes para la fumigación.
 - Relevancia: Incluye normas sobre la gestión ambiental de plaguicidas y el manejo de residuos peligrosos.
 - Disposiciones:
 - Permisos y licencias ambientales para la aplicación de plaguicidas en grandes extensiones.
 - Normas para el manejo y disposición final de residuos de plaguicidas.
 4. Resolución 719 de 2015 (ICA): Esta resolución del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) regula el registro, uso y manejo de plaguicidas químicos de uso agrícola.

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

- Objetivo: Asegurar el uso seguro y efectivo de plaguicidas.

Disposiciones

- Procedimientos de registro y autorización de plaguicidas.
- Normas para la comercialización y uso.
- Estándares para la capacitación de aplicadores de plaguicidas.

5. Resolución 003894 de 2011 (ICA): Regula el uso y manejo de plaguicidas de uso doméstico y de salud pública.

- Objetivo: Asegura que estos productos no representen un riesgo para la salud pública.

Disposiciones

- Registro y control de plaguicidas de uso doméstico.
- Normas para la comercialización y etiquetado de estos productos
- Requisitos para el almacenamiento y disposición.

6. Resolución 1515 de 2002 (Ministerio de Salud y Protección Social)
Regula los criterios para la evaluación y registro de plaguicidas.

- Objetivo: Garantizar la seguridad de los plaguicidas antes de su comercialización.

Disposiciones

- Criterios para la evaluación de la toxicidad y eficacia de plaguicidas.
- Procedimientos para el registro y autorización.

7. Resolución 1036 de 2020 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
Regula el uso sostenible de plaguicidas y su impacto en el medio ambiente.

- Objetivo: Promover el uso racional y seguro de plaguicidas.

Disposiciones

- Normas para la gestión integral de plaguicidas.
- Requisitos para la disposición de envases y residuos de plaguicidas.

Normativa Internacional

Colombia también adopta y cumple con normativas internacionales sobre el uso de plaguicidas, como las directrices de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Relevancia: Estas normativas proporcionan directrices sobre la gestión segura y efectiva de plaguicidas, así como la protección de la salud y el medio ambiente.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de oferta en el de intervención química y/o fumigación con el fin de definir la adquisición de este servicio para los estudiantes, docentes y funcionarios de la ESAP en la jornada nocturna, durante el período académico 2024.

Identificación de proveedores

En el mercado colombiano existe una gran oferta de Empresas Especializadas en el servicio de intervención química y/o fumigación. La Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- revisó la página de datos abiertos con el fin de encontrar los proveedores que actualmente se encuentran registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con los códigos UNSPSC 72102103 - Servicios de exterminación o fumigación; 10191700 -Dispositivos para control de plagas; 10191500 – Pesticidas o repelentes de plagas, y se encontraron los siguientes proveedores en el mercado a nivel general en todo el país:

Tabla 4. Proveedores de Secop II

Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Nit Entidad
2570625	Raul Plaza	No	891,380,089
3510561	Gildardo Enrique Giraldo Galego	No	890,982,294
5567066	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS J.J.	Si	834,000,421
6565456	ALFREDO ROJAS ALDANA	No	8,999,990,341
7164147	Pearye Erison Gonzalez Caro	Si	899,999,004
7168052	Carlos Danilo Riaño Riaño	No	892,099,216
8741160	WUILVER AVACUC OROZCO RODRIGUEZ	No	802,006,959
8758265	JORGE RAMIREZ DIAZ (FUMINORTE)	No	8,901,030,288
9178207	Edgardo Miguel Carval Camargo	No	8,999,990,341
10543059	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI	Si	805,018,833
11438837	HECTOR RENE MEDINA	No	900,192,793
12225131	GABRIEL TORRES JIMENEZ	No	890,701,033
13068473	SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES DEL SUR	Si	899,999,034
13444837	MULTISERVICE CARRERO	No	807,008,827
13504226	JUAN CARLOS PAEZ	Si	804,001,897
13723446	fumigaciones premium	Si	899,999,034
13850234	Jairo Andres Fernandez Rueda y/o Fernandez Rueda Servicios	Si	8,290,007,456
13994084	JOHNNY FERNANDO VELANDIA BONILLA	Si	8,001,875,909
14240122	EDGAR PEREZ CADENA	No	800,031,724
15440904	Fumigaciones controlemos	Si	8,110,315,821
15889731	OMAR IVAN GONZALEZ PATERNINA	No	8,999,990,341
15928764	ALBERTO ARON	No	810,001,392
16054948	biofumigaciones del eje	No	816,001,832
16188267	FUMISUR FLORENCIA	No	899,999,034

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

17634423	ESVAS	Si	800,091,594
18128098	MAYER YOHAR PEÑA	No	899,999,239
18398486	JUAN CARLOS SUAREZ Y/O FUMIGACIONES JUANCONTROL	Si	800,140,986
19193133	SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCÓ (SECH)	Si	900,168,448
19591639	JUAN DOMINGO PEREZ MUENTES	Si	8,999,990,341
24319928	MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE	No	890,801,133
25056636	EXTINTORES Y FUMIGACIONES CALDAS N°2	Si	811,010,104
25278829	ELIANA LOPEZ DIAZ/FUMSERVICES	Si	817,005,159
27386914	Fumibichos	Si	899,999,040
30707402	GLORIA JOSEFINA ERAZO	Si	800,103,923
33481814	SIRLEY ADRIANA GONZALEZ BERNAL	No	892,099,216
34322149	FUMIPLUS	Si	891,580,006
34540387	BIO-FUMIGACIONES DEL CAUCA	Si	899,999,034
35115887	FUMISER CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS	No	800,165,860
35422787	diana teresa garzon castillo	No	832,009,187
36161883	FUMIHOGAR	No	800,169,790
39708149	OLGA YANET ROJAS BARBOSA	No	800,141,053
40988976	JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON	No	899,999,239
41057317	VANEZA CRISTINA OCHOA COELLO	No	901,037,393
41057609	EXTIN MDF	No	800,140,601
43148237	YURLEDY GOMEZ GONZALEZ	No	800,141,103
43657152	extinfumi seguridad y salud	Si	811,010,105
45577103	FUMILIMPIEZAS S.A.S	No	899,999,040
47427587	Doris Esperanza Vargas Cardenas	No	892,099,216
52147513	COLOMBIANA DE FUMIGACIONES Y ASEOS	Si	800,141,633
52785486	ERICA GRISETH MORENO GUZMAN	No	832,005,423
55118373	LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA	Si	800,119,348
55172950	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	Si	800,141,641
57435860	FUMIGACIONES Y SERVICIOS DEL MAGDALENA	No	800,181,106
59706955	Deicy Bravo Jojoa	Si	890,102,006
64703511	FUMIPLAGAS DEL CARIBE	Si	800,141,100
65779249	RAQUEL SOFIA RAMIREZ RODRIGUEZ	No	8,001,659,455
66826666	automotoresla15	No	805,018,833
70067938	FUMIGACIONES EL EXTERMINADOR FULMINANTE	No	800,141,053
71250148	Fumigación colombiana en salud publica	No	890,982,116
72166116	LIVINGSTON FUENTES L FUMIGUARE	No	892,115,007

74241731	Plag's Control	Si	891,855,361
74328003	paul arturo neira ruiz	Si	800,027,292
74378575	FREDDY RAUL FAJARDO LOPEZ	Si	891,801,268
76320491	CAUCA FUMI	Si	800,237,214
76325761	fumigaciones vectors	Si	817,001,054
77012632	FUMISUAREZ	Si	8,999,990,341
77027732	Jorge Eliecer ballesteros Díaz	Si	804,001,897
77163452	ALCIDES MEL NUÑEZ BARRIOS	Si	8,999,990,341
78688657	FUMIGAMOS/MOISES LEÓN GUTIERREZ	Si	899,999,034
79150227	JORGE LIBARDO GARZON -JS FUMIPLAG	Si	890,399,002
79352137	OTTO GONZALEZ GESA	Si	800,141,639
79424324	JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ- SALUD Y FUMIGACION DE EXTINTORES	Si	892,000,563
79459338	MIGUEL ANTONIO TUNJANO VILLARRAGA	No	830,025,267
80222201	Jesús David parales salinas	Si	800,165,874
84008625	YEFERSON LEAL BAQUERO	Si	892,115,313
84028194	JOSE DAVID ZUBIRIA QUINTERO	No	8,921,150,151
84083199	DISAEL ENRIQUE FIGUEROA ROSADO	No	8,921,150,151
84457251	JAVIER DAVID PINTO DELGHAS	Si	8,999,990,341
85438371	DAIRO CASTRO SABALLET	No	891,780,221
86045945	jhon faiber cortes Rodríguez	Si	899,999,034
86050368	YSTER HERRERA FUENTES	Si	800,197,268
91207637	SERVICASA	No	805,009,462
91233578	FUMIGOMEZ	No	804,003,138
92029759	OLIMPO JOSE ARAUJO BALDOVINO O FUMISABANA ARAUJO	No	823,000,050
93411068	Oscar Javier Pérez tapiero	No	890,701,033
94413537	MAURICIO RAMIREZ CASTAÑO	No	800,175,490
98383888	BIOSANITAL	No	814,003,370
178404428	RAFAEL DE JESUS CHACON DE LA PEÑA	Si	891,780,221
181280988	FUMIMAYO	No	899,999,239
800010401	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	Si	800,197,268
800041433	CLEANER S.A	No	830,115,297
800065538	ACOGI SERVICIOS INTEGRALES SAS	Si	832,001,871
800079832	Fitogranos Comercializadora Agroindustrial Itda	Si	800,091,594
800095131	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S.A.	Si	800,250,984
800125773	AS EN FUMIGACIONES SAS	Si	899,999,028

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

800143834	RAPIASEO SAS	No	890,311,425
800153430	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S	Si	8,999,990,619
800225841	Fumigaciones Fulminante Ltda	Si	890,102,018
802005601	FUMIABA S.A.S	Si	8,999,990,341
805015606	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	Si	8,900,034,195
805015847	AMBIENTE FUMISALUD LTDA	Si	800,140,625
807008252	CALIDAD TOTAL SAS	Si	890,503,373
809011022	PAPELERIA ARTESCO	Si	809,003,291
810001366	BIOSERVICIOS	Si	900,805,219
810006746	TECNOBOBINADOS S.A.S	Si	899,999,067
811011064	AMBIENTE SANO LTDA	Si	811,010,098
811044253	ASEAR SA ESP	No	899,999,061
816004244	EMPRESA DE DESECHOS ESPECIALES S.A.S ESP	Si	901,362,725
818001129	EYS COMPUTADORES LTDA	Si	818,002,098
819000450	FUMISERVICIOS SAS	No	800,165,868
821002289	SERVISAM E.A.T	Si	800,100,527
823001650	COOADESIN	Si	800,104,062
829003291	control y manejo de plagas urbanas de barrancabermeja sas	Si	8,290,007,456
830032102	ECOFLORES S.A.S	Si	8,999,990,619
830068543	MUNDOLIMPIEZA	Si	830,042,321
830081889	SAMPLAG & CIA LTDA	Si	8,000,068,503
830129569	PROTECCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAS	No	830,047,955
830143011	TKC FUMIGACIONES GRUOP SAS	Si	800,141,644
832000773	Fumigar y Servicios S.A.S	Si	830,032,396
846001345	SERVICIOS ATH S.A.S	Si	800,141,203
860506842	AREAS VERDES SAS	Si	8,999,990,619
860517395	FUMICOL SAS	Si	890,981,732
900008662	POWER SERVICES	Si	901,148,337
900010638	AMERICANA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL E.U.	Si	804,003,138
900019452	ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA	Si	899,999,067
900021959	ASOCIACION DE ASISTENTES TECNICOS AGROPECUARIOS	Si	800,028,436
900023598	CGA SAS	Si	804,003,971
900030700	MAREES SAS ESP	Si	891,801,069
900056023	santec sas	Si	890,325,989
900069848	ARAMAR S.A.S	Si	800,140,601



900105033	QUIMICOL SERV SAS	Si	823,001,882
900120053	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA	Si	900,486,513
900133060	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S	Si	804,015,047
900145785	SOLUCIONES EN FILTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	No	900,006,037
900167288	FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	Si	802,008,959
900183528	ARIOS COLOMBIA S.A.S	Si	899,999,061
900212646	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA	Si	8,001,275,088
900220908	FUMICHOCOL S.A.S (UT FUMIAMBIENTALES)	Si	800,140,951
900227959	SERVICIOS INTEGRALES DE PLAGAS TROPICALES LTDA	Si	800,141,688
900240014	EMBOCOL SAS	No	832,000,906
900241832	AMBICOL SERVICES SAS	Si	8,999,990,341
900251672	CRH MANTENIMIENTO SAS	Si	8,909,807,673
900261262	COLOMVEN	Si	800,165,874
900263422	INTEGRATED ENGINEERING SERVICES S.A.S	Si	800,141,641
900271647	FUMIGAR BOYACA S.A.S.	Si	800,197,268
900304745	Fundación Integral San Miguel Arcángel.	Si	800,141,203
900307682	REPRESENTACIONES FUMIGAMB SAS	Si	899,999,162
900311730	R Y C LIMPIEZA TOTAL	Si	899,999,102
900336372	HERMANOS GONAP SAS	Si	900,486,513
900348356	CONSERVEMOS SAS	Si	8,001,306,324
900353589	Megacontrol de Antioquia S.A.S.	Si	800,140,951
900359806	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	Si	899,999,040
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	Si	800,130,740
900369659	Interquimicos del Caribe SAS	Si	800,141,688
900400089	GRUPO CEMACO S.A.S.	Si	899,999,067
900405705	PALMERA JUNIOR SAS	Si	800,153,197
900408268	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	Si	899,999,062
900419217	GRUPO GS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Si	800,141,629
900424842	FUMIGACIONES FUMICALI SAS	Si	800,165,831
900427788	Limpieza Institucional LASU S.A.S.	Si	800,141,644
900436116	tecnología en control de vectores y fumigaciones limitada	Si	800,197,268
900487162	REPRESENTACIONES JM S.A.S	Si	800,188,052
900492995	SANICONTROL SAS	No	890,326,969

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



900495257	plagax sas	No	810,001,393
900495724	SIEM S.A.S.	Si	8,001,275,088
900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS	Si	800,141,379
900549554	Ing.Green S.A.S	No	899,999,034
900586105	MIPLA SAS	Si	800,197,268
900588175	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	Si	8,001,875,909
900594463	CENSERGEVOL S.A.S	Si	800,141,632
900604786	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR	Si	8,300,350,231
900617570	GRUPOTNK	Si	800,140,625
900619947	SOAMBIENTALES	Si	899,999,034
900638321	MULTISUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S	Si	899,999,239
900639518	SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS	Si	800,195,954
900654916	FUMI ESPRAY SAS	Si	8,001,275,088
900659023	Pests Cleaning sas	Si	800,217,831
900671868	FUMIGACIONES PLAGAFIN LTDA	Si	800,141,645
900692046	Riaño Ramirez SAS	Si	892,000,430
900693735	INNOVACION COLOMBIA SAS	Si	800,141,638
900718902	A&C MANTENIMIENTO DE REDES S.A.S	Si	899,999,034
900729436	ING MEGASERVICIOS S.A.S	Si	899,999,034
900733459	ASEAMOS INSTITUCIONAL SAS	Si	816,002,178
900739504	COLFOG MIP S.A.S	No	890,001,780
900760072	Kill Pest Control y Prevención de Plagas S.A.S.	Si	899,999,162
900789555	SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S.	Si	890,311,425
900822945	CECPLAG S.A.S	Si	800,197,268
900823391	FUMIPLAGAX COLOMBIA SAS	Si	800,197,268
900830737	SERVICIOS JCR S.A.S	Si	899,999,067
900842900	Compañía de Proyectos y Servicios de Ingeniería S.A.S	Si	899,999,034
900849346	HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S	Si	800,141,632
900858984	M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR	Si	800,141,103
900866084	CREAR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	Si	800,141,644
900867292	FUMIGACIONES OCAMPO SAS	Si	900,336,524
900867576	FULMI INSECTOS Y EXTINTORES MC. S.A.S	No	800,141,658
900885366	DEL AGRO SOLUCIONES EFECTIVAS SAS	No	899,999,034
900900045	MENTALITY INGENIEROS SAS	Si	901,540,973

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



900906138	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL ELÉCTRICA Y MECÁNICA INGENIEROS S.A.S	Si	899,999,239
900922805	AUDIPROSALUD SAS	No	806,000,327
900926205	FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S.	No	8,908,032,858
900933466	PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS	Si	800,197,268
900940947	SERVICIOS INTEGRALES JP	Si	800,197,268
900945243	E37 S.A.S.	Si	8,001,659,455
900946743	EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL	Si	899,999,162
900957534	VECTORS AND WASTE S.A.S	No	8,999,997,171
900958110	SERVICIOS INTEGRALES M & D SAS	Si	891,856,464
900960281	HISESA SAS	Si	800,165,941
900961038	Corporación Corpohorizontes Yarumal	Si	900,232,836
900990333	MG Servicios Industriales S.A.S.	Si	8,999,990,341
900991469	GEMG2023	Si	813,001,950
900996262	PLANETA AZUL INGENIERIA S.A.S.	Si	800,128,835
			901,148,337
901010739	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	Si	800,165,874
901020492	COLSAM INGENIERA SAS	Si	830,079,479
901022051	ARKAL S.A.S	Si	800,140,602
901023579	GRUPO EMPRESARIAL JJ S.A.S	Si	824,003,186
901043728	EFRATA S.A.S	Si	800,141,100
901044434	SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS	Si	800,022,620
901055361	DMG	Si	899,999,034
901062112	ABG REPRESENTACIONES AMBIENTALES SAS	Si	804,005,441
901075498	FUMIGACIONES DIMAR DEL CARIBE S.A.I SAS	No	800,141,656
901076796	ECO KONTROL MIP	Si	8,909,801,366
901087504	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.	Si	899,999,034
901096370	DYSAP SAS	Si	8,301,081,148
901106886	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S	Si	800,165,874
901133078	CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS	Si	800,165,874
901152209	SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR	Si	800,197,268
901152928	SERVITODO IBAGUE SAS	No	890,700,967
901155319	FUMIGACIONES LA UNICA SAS	Si	817,001,054
901166004	CETA CENTRO ESPECIALIZADO EN TAREAS DE ALTO RIESGO S.A.S. BIC	Si	899,999,034
901169100	INVERSIONES HUELLA VERDE SAS	Si	800,044,113

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

901170593	BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS	Si	820,000,142
901170934	MUNDO SOLUCIONES MIA SAS	Si	899,999,034
901176238	FUMIEXPERTOS JL S.A.S	Si	890,981,207
901185625	SERVICIOS INTEGRALS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S	Si	800,084,206
901201298	SCA ELEKTRON CORPORATION SAS	Si	899,999,067
901205097	AROMAS Y LIMPIEZAS DE COLOMBIA S.A.S	No	899,999,239
901207337	Tierra Viva Servicios Ambientales Integrales S.A.S	No	891,801,268
901225006	Soluciones y Controles del Caribe	Si	8,999,990,341
901243831	Fumigabien s.a.s	Si	800,141,627
901256414	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S.	Si	800,140,985
901257844	GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS	Si	800,197,268
901259581	ALGOAP INC S.A.S.	Si	899,999,067
901275312	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN ESPACIOS PRODUCTIVOS S.A.S.	No	830,085,801
901306096	SINDTEC COLOMBIA S.A.S.	Si	800,140,625
901322567	FULMINAR COLOMBIA SAS	Si	901,511,522
901345896	FUMISUR PITALITO SAS	Si	813,001,834
901346888	GRUPO GEC	Si	800,090,735
901352782	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	Si	830,032,895
901358441	Masters Control S.A.S	Si	890,980,150
901373231	A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	Si	899,999,239
901378509	GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS	Si	800,197,268
901384390	CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S	No	800,154,275
901406206	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Si	800,103,920
901456278	JARDINES Y ESPACIOS LA FLORIDA SAS	No	890,700,906
901460058	AYRSOL SAS	Si	834,001,482
901478036	FUMIGAR HUILA S.A.S	Si	900,634,185
901489264	TIESTO SOLUCIONES SAS	Si	899,999,067
901508687	MASTER CLEAN E&S S.A.S.	Si	899,999,239
901569327	Fumihogar Suministros sas	Si	800,119,348
901597512	SERVICONTROL MANIZALES SAS	Si	810,001,393
901607601	INDUSTRIAS YOLUK	Si	899,999,067
901629481	SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S	Si	800,099,206
901654193	UNION TEMPORAL FUMIGACION VILLA DE LEYVA	No	891,801,268
901698417	INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS SAS	Si	899,999,034



901718808	PLAGAZERO & SOLUCIONES S.A.S.	No	890,905,211
933832710	FUMIAGROKAZ	Si	809,003,292
1002955769	JUAN PABLO MORENO RIVERA	Si	9,001,455,729
1003541042	CONTROL DE PLAGAS RAGA	No	890,680,053
1031123048	ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Si	899,999,040
1038809993	JOHN FREDY CORDERO ESCOBAR	Si	899,999,069
1042093341	Daniela Arias	No	890,985,092
1061702178	control de plagas del cauca	Si	899,999,040
1065582838	FUMICONTROL Y PLAGA / OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO	No	800,096,561
1069729698	Ruben Dario Davila Perez	No	890,680,053
1074486831	Daniela Fernanda Garcia Lozano	No	900,058,218
1079661385	YONATHAN JAVIER AGUILAR BELTRAN	Si	8,999,990,341
1082127888	ECO PLAGAS PUTUMAYO	Si	800,094,164
1082252410	JERSON DE JESUS MIER MERCADO	No	8,999,990,341
1082688177	MARIS ELIZABETH GONZALEZ QUIÑONES	Si	899,999,034
1082779638	Gehuila soluciones ambientales	Si	813,010,996
1083557125	Katiana Martinez Marquez	No	8,999,990,341
1083870909	didier claros valenciano	Si	891,180,077
1085309803	ALEJANDRA NARVAEZ	Si	800,141,667
1090368163	FUMIPLAG DEL NORTE	Si	800,197,268
1090407036	FUMIGACIONES Y DISTRIBUCIONES LA FRONTERA S.A	No	899,999,239
1095827370	FUMITAZ	No	804,012,688
1109069176	ARYE FUMIGACIONES	Si	830,047,955
1111197639	Marco Antonio Lerma Martinez	No	804,001,897
1116442689	Extinplagas del Valle	Si	800,140,625
1118553113	LUIS FELIPE DIAZ ARIAS	No	892,099,216
1118575550	ANNE GABRIELA PATIÑO BARRIOS	No	844,000,016
1124292369	MARJORIE SOTO URRUTIA	Si	8,999,990,341
8250017993	SOLUCIONES DE LOGISTICA ORGANIZACIONAL	Si	800,140,974
9001963777	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SANTANA BOYACA	No	800,020,733
9002759388	Servir servicios Integrados s.a.s	Si	810,001,336
9004057050	PALMERA JUNIOR SAS PEREIRA	No	800,165,850
9004057058	PALMERA JUNIOR SAS	No	890,326,969
9009605390	PALMERA JUNIOR EJE CAFETERO SAS	No	800,140,986

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán

Código postal: 111321

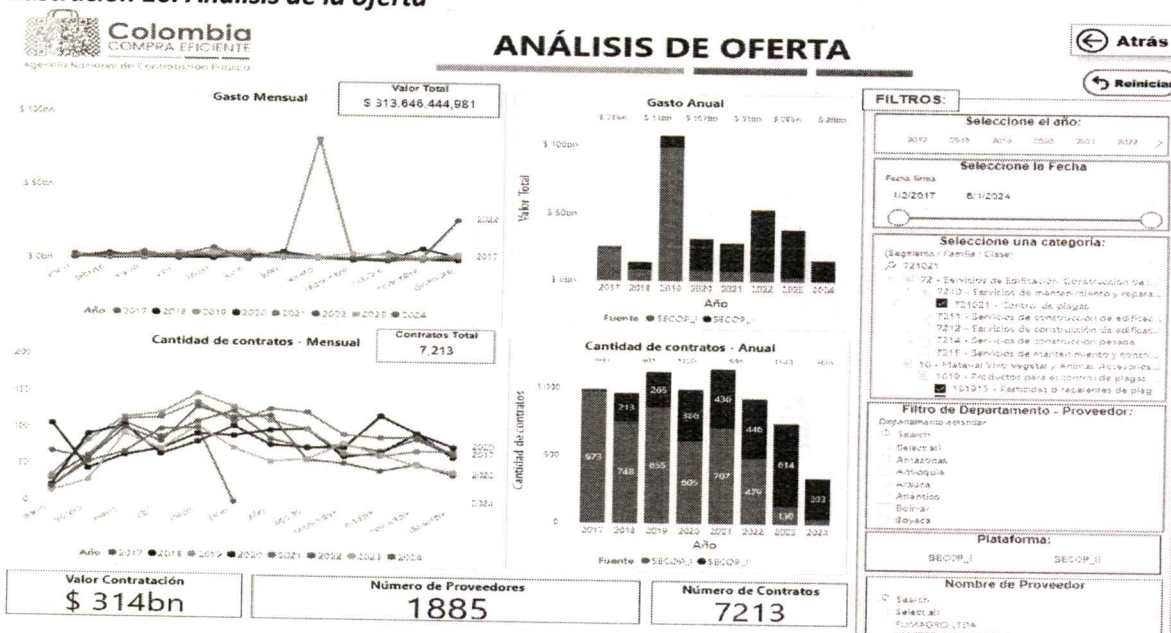
Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

9009628459	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	No	900,192,793
9014323521	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	Si	800,141,053
9014426661	BIOFUM Y ASPERSION S.A.S	Si	800,248,529
9015476321	DMO GESTION S.A.S	Si	892,301,483
1057464477-9	FUMIPLAGAS R.P.	Si	804,003,971
86041546-8	LUIS GONZALO CUBILLOS LARA	Si	899,999,034

En la tabla anterior se muestran los proveedores encontrados en la página de datos abiertos con un total de 306 proveedores de los cuales 90 No son Mipymes (29%) y 216 Si son Mipymes (71%). De lo anterior se puede inferir que existe pluralidad de oferentes que pueden cumplir con la prestación del servicio.

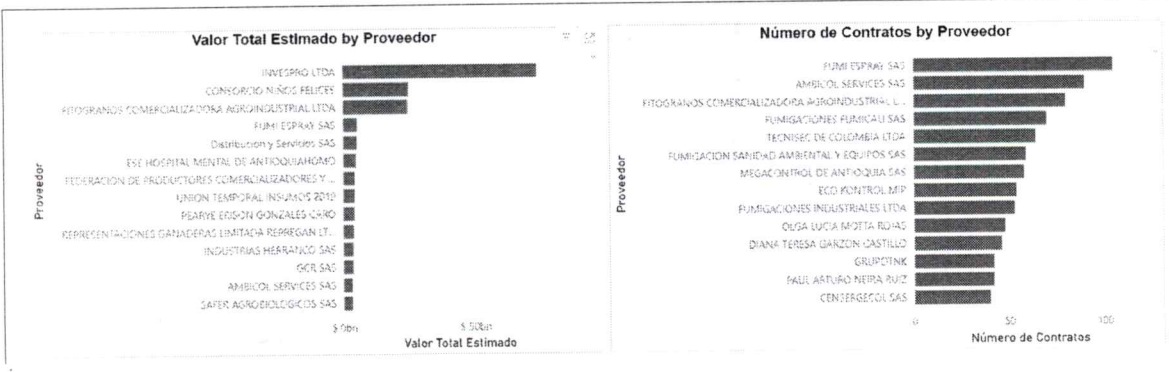
Ilustración 10. Análisis de la oferta



En la gráfica anterior podemos evidenciar que la vigencia con el mayor número de contratos fue el 2021 con un total de 1143 contratos de los cuales se suscribieron 707 por el SECOP I y 436 por SECOP II.

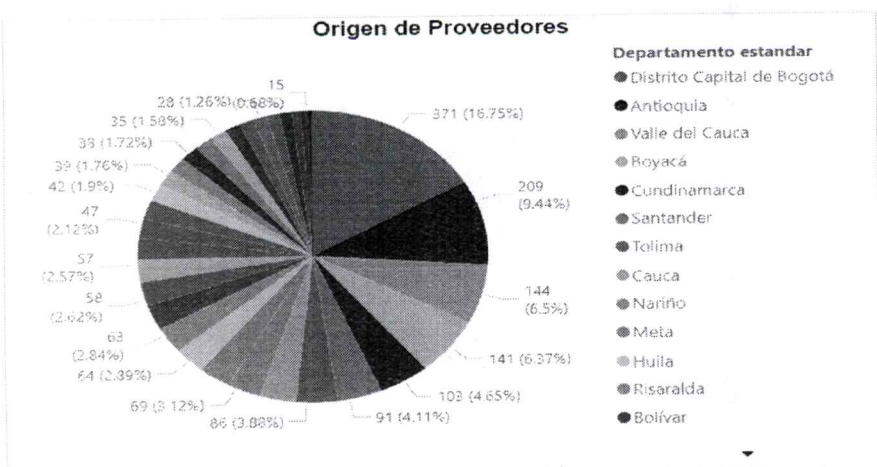
Ilustración 11. Análisis de la oferta

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Durante las vigencias de 2017 a 2024 se han suscrito 7213 contratos en las plataformas secop I y secop II por un valor de \$314bn y el proveedor con mayor número de contratos fue Fumi Espray SAS con 105 contratos. Sin embargo, el proveedor con contratos por mayor valor fue Invespro LTDA con contratos por un valor total de \$74,090,000,000

Ilustración 12. Origen de Proveedores



Con relación al origen de los proveedores adjudicados, se encuentra que 16.75% del número de contratos han sido adjudicados a proveedores de Bogotá D.C. y ocupando el puesto 12 esta Risaralda con 63 proveedores (2.84%) del total de los proveedores.

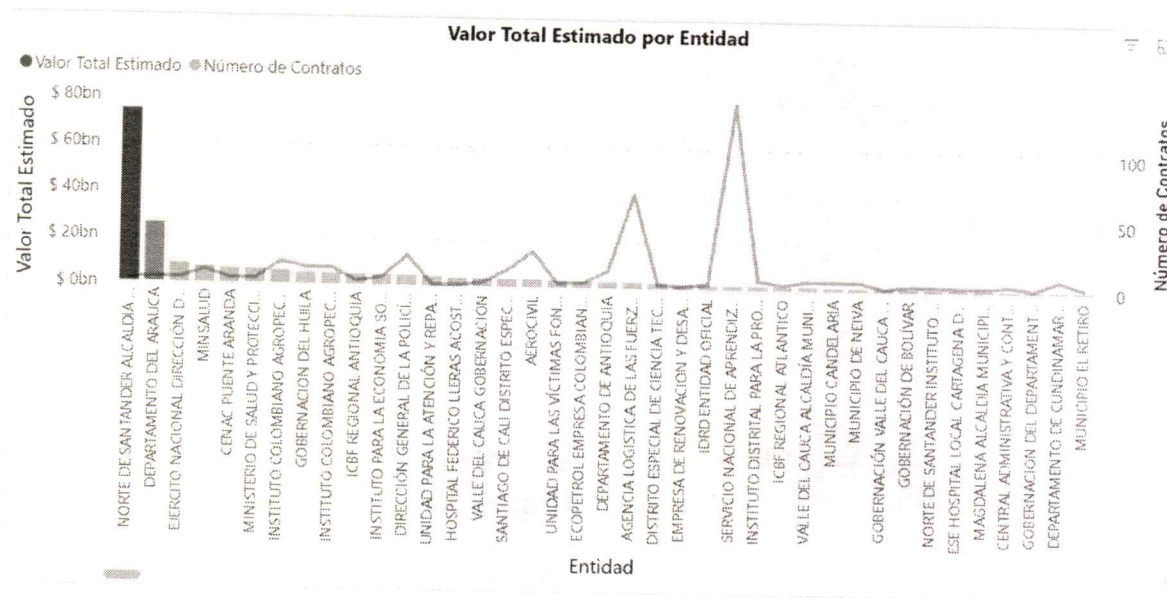
IV. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Escuela Superior de Administración Pública ESAP busca a través del análisis de la demanda determinar como otras Entidades han realizado la contratación para adquirir el servicio de intervención química y/o fumigación.

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Identificación de principales Entidades Estatales

Ilustración 13. Valor Estimado por Entidad



De acuerdo con la información disponible en los Datos Abiertos del SECOP II se identifica que la entidad estatal que mayor valor de recursos invirtió durante las vigencias de 2017 a 2024 para la prestación de los servicios amparados por los códigos UNSPSC 721021, 101915 y 101917 para fumigación y control de plagas fue la alcaldía del municipio de Cúcuta en el departamento del Norte de Santander con \$74,411,339,984 en 3 contratos.

Al consultar los procesos de selección similares adelantados por las diferentes Entidades, se evidenció que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional, por tanto, los valores y las condiciones no son comparables y no pueden tomarse como referente para el proceso de selección que adelanta la ESAP

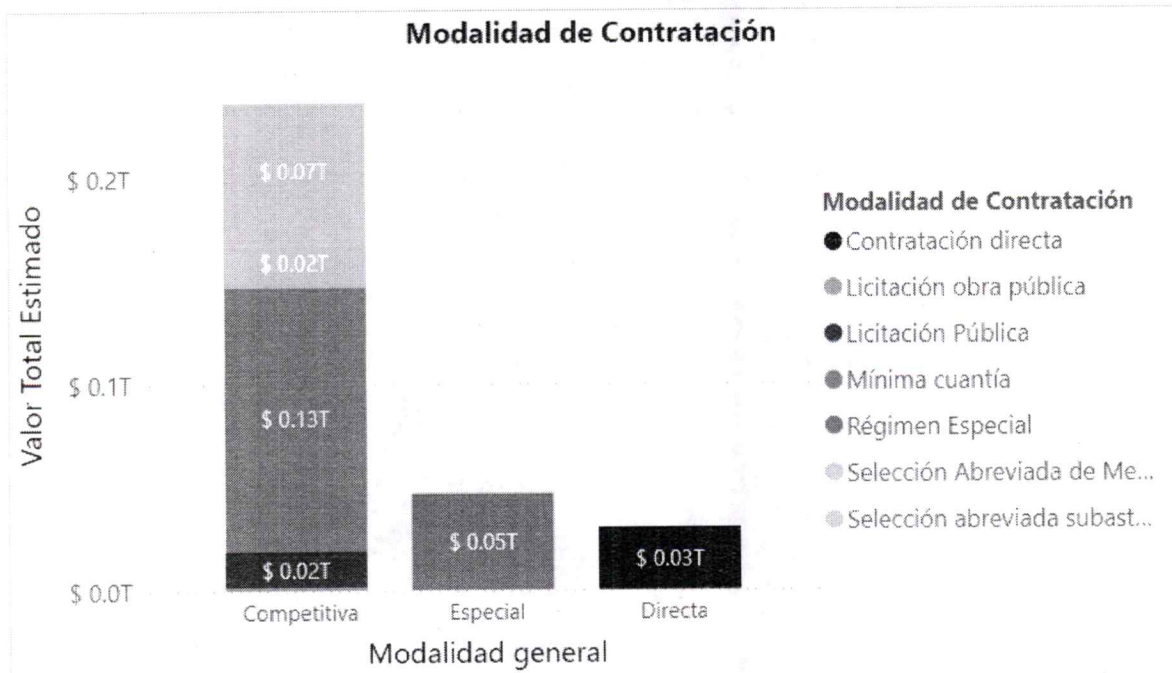
Modalidades de Contratación

De acuerdo con los datos de los procesos de contratación analizados del SECOP II, disponibles en datos abiertos, se hace el análisis de las entidades del orden nacional y territorial que contrataron el servicio de intervención química y/o fumigación, arrojando como resultado que la principal modalidad de contratación competitiva más utilizada es la modalidad de Mínima Cuantía, seguida de la Selección Abreviada de subasta inversa y en tercer lugar la Selección Abreviada de mínima cuantía y licitación pública.

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisoje - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Ilustración 14. Modalidad de Contratación



Por cuantías contratadas las modalidades de Mínima Cuantía tuvieron una participación del 45,25%, seguida de la Selección Abreviada Subasta Inversa con un 33,43% y en tercer lugar la Licitación Pública con un 12,13%.

Es importante precisar que la contratación del presente proceso se hará por la modalidad de contratación de mínima cuantía ya que no sobre pasa \$58,000,000 el 10% del límite de contratación de menor cuantía \$585,000,000

Histórico de Contratación de la ESAP

Revisada la información del SECOP I (datos abiertos) a continuación se relacionan los contratos suscritos por la ESAP entre las vigencias 2022 al 2012024 con el objeto de prestar el servicio de intervención química y/o fumigación, tal como se observa en la siguiente Tabla:

Tabla 5. Contratos suscritos por la ESAP

Año	2022			2023			Total			
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTERVENCIÓN QUÍMICA YO FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE TERRITORIAL SINCELEJO UBICADA EN LA CARRERA 17 2354 Y EN LA SEDE CARTAGENA UBICADA EN LA AV PEDRO HEREDIA 18C192 DE LA ESCUELA DE SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP	1	\$ 22,154,977	35.30%				1	\$ 22,154,977	35.30%
2022	Prestación de servicios para la intervención química yo fumigación y desratización control de plagas en la sede Central CAN de la ESAP ubicada en la Calle 44 5337	1	\$ 18,746,000	29.67%				1	\$ 18,746,000	29.67%
2023	Prestación de servicios para la intervención química yo fumigación y desratización control plagas en la Sede Central CAN de la ESAP				1	\$ 17,975,702	28.64%	1	\$ 17,975,702	28.64%
2023	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN QUÍMICA YO FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN CONTROL PLAGAS Y VECTORES EN LA SEDE TERRITORIAL NARIÑO ALTO PUTUMAYO				1	\$ 3,883,216	6.19%	1	\$ 3,883,216	6.19%
Total		2	\$ 40,900,977	65.17%	2	\$ 21,858,918	34.83%	4	\$ 62,759,895	100.00%

Estudio de Mercado

Con el fin de conocer los precios del mercado para prestar el servicio de fumigación en la sede ubicada en la ciudad de Popayán, en la siguiente dirección Carrera 5 No. 53 N – 249 Vía Pisojé (sede administrativa). se realizó el presente estudio de mercado bajo las tres metodologías que se mencionan a continuación:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones.
2. Revisión de base de datos especializadas.
3. Revisión de precios históricos.

Para el proceso cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL, PLAGAS Y VECTORES EN LA SEDE ESAP-TERRITORIAL CAUCA” se levantaron las actividades necesarias para cumplir con el objeto de fumigación. Para ello se proyectaron las actividades establecidas en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

De acuerdo con lo anterior, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP revisa los precios para el presente proceso de contratación para la Sede de la Territorial Cauca que fueron base para el presente diseño de estudio de mercado. Los precios obtenidos son los siguientes:

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.6 – Estudio de Mercado

ITEM	DESCRIPCIÓN-CONCEPTO-ACTIVIDAD	N° CICLOS (Con intervalo mínimo de 6 meses)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES APROXIMADAS	EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		MEDIDAS ESTADÍSTICAS	
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MEDIA ARITMETICA VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIA ARITMETICA VALOR TOTAL CON IVA
1	Servicio de fumigación por aspersión contra insectos en general (voladores y rastros). Incluye refuerzo por gel en partes eléctricas y fuentes de calor	1	GL	1,00	3.000.000,00	3.000.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00	3.150.000,00	3.150.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
2	Servicio de fumigación de desinfección ambiental (hongos, virus, levaduras y bacterias). Incluye refuerzo por gel en partes eléctricas y fuentes de calor.	1										
3	Servicio de Fumigación de madera para controlar el comején y gorgojo.	1										
4	Servicio de Fumigación de los archivos y material bibliográfico. Las actividades de fumigación de archivos deben realizarse en el marco del Sistema Integrado de Conservación (SIC) a partir de lo establecido en el Acuerdo 006 de 2014 y como parte de las rutinas de mantenimiento de áreas y depósitos en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 049 de 2000.	1										
5	Suministro, transporte y aplicación de cebos (anticoagulante de segunda generación), combinados con cereales premolido y esencias altamente atrayentes. Las estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos.	1										
						3.000.000		2.850.000		3.150.000		3.000.000

Sede Territorial Cauca

Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

El presupuesto oficial es el resultado de la MEDIA ARITMÉTICA promediando las cotizaciones disponibles, arrojando un Presupuesto Oficial Estimado es de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000)**.

CONCLUSIONES.

- En el mercado colombiano existe una gran oferta de Proveedores que pueden prestar el servicio de intervención química y/o fumigación, a las Entidades del Estado. De lo anterior se puede inferir que existe pluralidad de oferentes que pueden cumplir con la prestación del servicio.
- Teniendo en cuenta el valor estimado para el presente proceso, se recomienda que la escogencia del contratista se efectúe a través de la modalidad de mínima cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto establecido para atender la necesidad expuesta no excede del 10% del valor definido para la menor cuantía de la ESAP para el año 2025.
- El análisis de precios da como resultado que el valor estimado del presente proceso de contratación es de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000)**, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.
- Dentro del análisis de las garantías solicitadas por la ESAP en los contratos suscritos en vigencia anteriores, ha solicitado que se amparen los siguientes riesgos, porcentajes y vigencia:

Clase de Riesgo	%	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20%	Del valor total del contrato	Vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	10%	Del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

DERLIN YURANI DELGADO RODRÍGUEZ
Directora Territorial Cauca

Proyecto: José Luis Llano Muñoz / Contratista de apoyo área infraestructura
Reviso: Shirley Perdomo Gonzales: Profesional Universitario –Código 2044, Grado 09

Sede Territorial Cauca
Carrera 5 No. 53 N - 249 Vía Pisojé - Popayán
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co